
DECRETO :

Artículo Único.— El Lic. José Santos Taveras, queda designado Embajador Delegado Alternativo de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3032 que nombra miembros del Consejo Directivo de la Corporación Dominicana de Electricidad.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3032

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo 1.— El Lic. Eduardo Fernández Pichardo, queda designado Presidente del Consejo Directivo de la Corporación Dominicana de Electricidad.

Artículo 2.— El señor Francisco Antonio Torres, queda designado Miembro del Consejo Directivo de la Corporación Dominicana de Electricidad.

Artículo 3.— Quedan derogados el Artículo 1ro. del Decreto No. 535, del 8 de enero de 1979 y el Decreto No. 2312, del 13 de marzo de 1981.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO